

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora
FERNANDEZ ARIZA MARIA CLARA
LO RURAL NUMERO 1
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 12:23	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9293-O1 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd:2355 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/MARIA CLARA FERNANDEZ ARIZA
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0521 - 0044 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora
OVALLE MUNOZ BLANCA ISABEL
LOTE RURAL N7
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 12:25

Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9294-O1 - F:1 - A:0

ORIGEN: Sd:2356 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSC

DESTINO: PERSONA NATURAL/BLANCA ISABEL OVALLE MUÑOZ

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201

OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 03 - 00 - 00 - 0335 - 0020 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.



Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores
VILLAZON GUTIERREZ MIGUEL ANDRES
VILLAZON GUTIERREZ JESSICA ESTEFA
VILLAZON GUTIERREZ JOSE VICENTE
TERRENO
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 12:27
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9295-O1 - F:1 - A:0
ORIGEN: Sd.2357 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURAL/MIGUEL ANDRES VILLAZON GUTIERREZ
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-2018
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 03 - 00 - 00 - 0335 - 0022 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora
BAUTE BECERRA EMILIA ISABEL
AVENIDA AEROPUERTO
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 12:29

Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9296-O1 - F:1 - A:0

ORIGEN: Sd:2358 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO

DESTINO: PERSONA NATURAL/EMILIA ISABEL BAUTE BECERRA

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201

OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 03 - 00 - 00 - 0335 - 0010 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores
MAESTRE BASTIDAS FRANCISCO
JAVIER
BASTIDAS MAESTRE ILDEFONSA
ISABEL
LOTE 54
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 12:31	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9297-O1 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd2359 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/FRANCISCO JAVIER MAESTRE BASTIDAS
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 03 - 00 - 00 - 0335 - 0005 - 0 - 00 - 00 - 0000

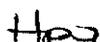
Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12°.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor
GOMEZ CERVANTES GONZALO
SAUL
CASA E CAMPO PARCELA 43
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 12:33

Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9298-O1 - F:1 - A:0

ORIGEN: Sd.2360 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO

DESTINO: PERSONA NATURAL/GONZALO SAUL GOMEZ CERVANTES

ASUNTO: NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-2018 30-05-2

OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 02 - 00 - 00 - 0831 - 0067 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora
QUINTERO MOLINA MARISABEL
CASA E CAMPO PARCELA 24
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 12:35

Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9299-01 - F:1 - A:0

ORIGEN: Sd2361- CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO

DESTINO: PERSONA NATURAL/MARIISABEL QUINTERO MOLINA

ASUNTO: NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-2018 30-05-2

OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 02 - 00 - 00 - 0831 - 0028 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12°.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores
NEIRA DURAN CARLOS JULIO
CAMACHO JACOME CLAUDIA
CONSTANZA
CASA E CAMPO PARCELA B3 LO 1
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 13:09

Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9300-O1 - F:1 - A:0

ORIGEN: Sd2362 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO

DESTINO: PERSONA NATURAL/CARLOS JULIO NEIRA DURAN

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201

OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 02 - 00 - 00 - 0831 - 0051 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º. Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora
FERNANDEZ RODRIGUEZ YOLLI STELLA
PARCELA 11B
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 13:11	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9301-O1 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd 2363 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/YOLLI STELLA
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 02 - 00 - 00 - 0831 - 0037 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12°.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora
MARBELLO BARRANCO BERNABELA ISABE
PARCELA 19 LO 3
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 13:14	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9302-O1 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd2364 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/BERNABELA ISABE MARBELLO BAR
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 02 - 00 - 00 - 0831 - 0079 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12°.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora
DANGOND CASTRO MARIA CRISTINA
VILLA CRISTINA
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 13:17	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9303-01 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd:2365 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/MARIA CRISTINA DANGOND CASTRO
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 02 - 00 - 00 - 1065 - 0008 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.



Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor
DANGOND MONTERO JOSE MIGUEL
CIUDADELA ORLANDO LO 4
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 13:19

Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9304-O1 - F:1 - A:0

ORIGEN: Sd:2366 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO

DESTINO: PERSONA NATURAL/JOSE MIGUEL DANGOND MONTERO

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201

OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 02 - 00 - 00 - 1065 - 0009 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

Hpa
HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor
GNECCO CERCHIARO NELSON
SEGUNDO
LOS DESEOS
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 13:46	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9314-01 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd2376 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/NELSON SEGUNDO GNECCO CERCHI
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 02 - 00 - 00 - 1065 - 0001 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider Lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora
ARAUJO COLLEY DIANA
LO 2
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 16-07-2018 13:58	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE9315-O1 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd2377 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/DIANA ARUJO COLLEY
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0885 - 0002 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.